



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2021, fue emitida por la Unidad de Auditoría Interna del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, en cumplimiento del numeral 304.05 de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna Código NE/CE-018", aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 en fecha 27 de agosto de 2012. El contenido del mencionado documento fue de conocimiento del Gerente General del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, situación que consta en Acta de Coordinación llevada a cabo en fecha 28 de septiembre de 2020. Asimismo, mediante nota con CITE: PSCU-GG-250/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020, el Gerente General puso de manifiesto su conformidad y apoyo formal.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando las "Directrices para la Formulación del Programa Operativo Anual 2021 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2020 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Nivel Central", emitidas por la Contraloría General del Estado, se estableció las siguientes acciones de corto plazo:

Acciones para la gestión 2021

- * Dos informes producto del examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Dictamen del Auditor e Informe de Control Interno).
- * Un informe como resultado de la Auditoría Operacional a los Proyectos de Inversión con Código SISIN: 150-00451, 150-00452 y 150-00471.
- * Un informe de la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2020.
- * Un informe de la revisión del Procedimiento de Cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- * Un informe del Relevamiento de Información Específica respecto a Fondos Rotativos y Fondos en Avance.
- * Dos informes sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna;
 - Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° IAI/PSCU/03/2020.
 - Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° IAI/PSCU/10/2019.

Sucre, septiembre de 2020